

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/10/2025, 09:26:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
008	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	008	2025	00065	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	8015
Tutela	

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 28/06/2025, Oficio: 2449 Enviado a: - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISIÃ“N/// CONSTE/// CSGG//CSA/// ----- 0 -----
--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/10/2025, 09:26:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÃƒŒN	CUADERNO FOLIO
28/06/25	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:28/06/2025, Oficio:2449 Enviado a: - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISIÃ“N// CONSTE/// CSGG//CSA///	DIGITAL DIGITAL
03/06/25	NotificaciÃ²n por medio mÃ s eficaz accionante y demandado	BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : CUMPLE AUTO DEL 30/05/2025, SE ENVIA FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR CORREO // TRÃMITE AL DRIVE //CSGG//CSA//	
30/05/25	Fallo de Tutela	BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : NEGAR la tutela impetrada por ANA DELIA BECERRA DE GARZÃ“N contra la Nueva EPS y las IPS Viva 1 A y Colsubsidio, por la presunta vulneraciÃ³n de derechos fundamentales./Se remite auto vía correo electrónico para su trámite al CSA//EMYB	
27/05/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	INGRESA AL DESPACHO A LA FECHA 27/05/2025 OFICIO DE VIVA1A IPS - ASUNTO: RESPUESTA ACCION DE TUTELA**URGENTE***CSA***MCRR***	
26/05/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 26/05/2025/ RESPUESTA ACCION DE TUTELA 2025-00065 - PROCEDENTE DE CAJA DE COMPENSACIÃ“N FAMILIAR COLSUBSIDIO // URGENTE**CSA**SEAR**	
21/05/25	Oficios varios	BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : Se remite oficio al Señor(a) ANA DELIA BECERRA DE GARZÃ“N , vía correo electrónico//EMYB	
21/05/25	Oficios varios	BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : Se remite oficio 411 al Señores VIVA 1 A IPS, vía correo electrónico//EMYB	
21/05/25	Oficios varios	BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : Se remite oficio 410 al Señores COLSUBSIDIO IPS, vía correo electrónico//EYB	
21/05/25	Oficios varios	BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : Se remite oficio 409 al Señores NUEVA EPS , vía correo electrónico//EMYB	
21/05/25	Auto Admite Tutela	BECERRA DE GARZON - ANA DELIA : Se da INICIO PROCESAL a la acción de tutela promovida por la ciudadana ANA DELIA BECERRA DE GARZÃ“N en contra de la Nueva EPS y las IPS Colsubsidio y Viva 1 A Para tal efecto se les concede el término improrrogable de un (1) día hábil que comenzará a contarse a partir del recibo de la comunicación respectiva//Se remite auto vía correo electrónico//EMYB	
20/05/25	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 20/05/2025 a las 15:02:13	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COLSUBSIDIO

No.IDENTIFICACION

[8600073361 \(ver informaciÃƒŒn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.